



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, RESPECTO A LA ENTREGA A LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2022.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA P R E S E N T E

Las personas diputadas que integran la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y Apartado D, incisos a) y b), Apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VI, 13, fracción LII, 67 párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I, y VIII, 74, fracción XXIV, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción VI, 106, 187, 192, 196, 221 fracción I, 256, 257, 368 fracción I, 369, 370, fracciones I, II y III, inciso o), 371, fracción XV, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 BIS, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente Dictamen, cuya identificación ha sido citada al rubro; mismo que se presenta conforme a lo siguiente:

I. METODOLOGÍA

El Dictamen que se presenta, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106, 256 y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sigue el orden que a continuación se hace mención:

- 1.- En el apartado correspondiente al **PREÁMBULO**, se señala la competencia de esta Comisión, así como la reseña del objeto del presente Dictamen conforme a lo previsto por la fracción III del artículo 106 del Reglamento en mención.
- 2.- En el apartado de **ANTECEDENTES** se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo respecto entrega de medalla materia del presente, en términos de lo previsto por la fracción IV del artículo 106 del Reglamento en cita.
- 3.- En el apartado de **CONSIDERANDOS**, estos integrantes expresan las consideraciones respecto a la competencia material de la Comisión dictaminadora, los argumentos en los que sustenta y hace la valoración sobre la entrega de medalla

materia del presente dictamen, los motivos que sustentan la decisión adoptada, así como el estudio de los elementos previstos en la fracción V del artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

4.- En el apartado de **RESOLUTIVOS**, la Comisión emite su decisión respecto del asunto que aborda, conforme a lo previsto en la fracción VI del artículo 106 del mismo Reglamento.

II. PREÁMBULO

PRIMERO.- La Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del Congreso de la Ciudad de México, es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar el asunto materia del presente, en términos de lo que se señala en el considerando primero del mismo.

SEGUNDO.- A la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del Congreso de la Ciudad de México, conforme a los artículos 371, fracción XV y 451 Bis, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le corresponde hacer la entrega de forma anual de la medalla al mérito internacional, a personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana.

TERCERO.- De conformidad al artículo 373 del propio Reglamento del Congreso, las Comisiones encargadas de la entrega de las medallas deberán realizar la convocatoria y el proceso de elección de las y los candidatos para su otorgamiento, siendo que debe ser dirigida a la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México vinculadas con la materia o sector materia de la presente, para que puedan postular a los candidatos para la entrega de la misma, bajo los requisitos que impone el mismo dispositivo legal en cita.

Por lo que el procedimiento para su entrega ha sido llevado a cabo de conformidad con lo expresado en los siguientes:

III. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021**, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como su integración, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del mismo año, donde se contempló la integración de la comisión actuante.

Asimismo, esta Comisión fue formalmente instalada el día 22 de octubre del año 2021, en términos de los artículos 4, fracción cuarenta y cinco bis, de la Ley Orgánica; y 57, 57 bis, 57 ter y 188, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, celebrada el 30 de septiembre del año 2022, fue aprobado por unanimidad el acuerdo **CCMX/II/CNEPP/03/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2022**, en adelante la Convocatoria.

TERCERO.- La Convocatoria fue debidamente publicitada con el auxilio de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Oficialía Mayor y la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, en términos y para los efectos previstos por el artículo 373 del Reglamento de este Congreso, conforme las solicitudes formuladas mediante los oficios siguientes:

a) **CCDMX/III/CNEPP/304/2022** datado el 07 de octubre de 2022, dirigido a la Oficialía Mayor.

b) **CCDMX/III/CNEPP/305/2022** datado el 07 de octubre de 2022, dirigido a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Publicitándose en la página oficial y redes sociales de este Congreso, así como en dos diarios de circulación nacional.

CUARTO.- Conforme a la base cuarta de la Convocatoria, el periodo para formular las postulaciones, corrió a partir del 30 de septiembre y hasta el 18 de noviembre mayo del año 2022.

QUINTO.- En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, celebrada el 07 de diciembre del año 2022, fue emitido

por unanimidad el acuerdo **CCMX/II/CNEPP/04/2022** por el que se aprobó la prórroga de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Internacional 2022, donde fue modificada la Base Cuarta de la Convocatoria, a fin de recibir las postulaciones correspondientes hasta el día 17 de marzo de 2023, así como reformar la base séptima de la misma convocatoria, que establece el plazo para la emisión de la determinación correspondiente

SEXTO.- La modificación a la convocatoria fue debidamente publicitada con el auxilio de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Oficialía Mayor y la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, en términos y para los efectos previstos por el artículo 373 del Reglamento de este Congreso, conforme las solicitudes formuladas mediante los oficios siguientes:

a) **CCDMX/II/CNEPP/346/2022** datado el 19 de diciembre de 2022, dirigido a la Oficialía Mayor.

b) **CCDMX/II/CNEPP/347/2022** datado el 19 de diciembre de 2022, dirigido a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Publicitándose en la página oficial y redes sociales de este Congreso, en términos de lo previsto en el punto resolutivo tercero del acuerdo modificatorio referido en el antecedente precedente.

SÉPTIMO.- Durante el periodo de la vigencia de la convocatoria fueron recibidas nueve postulaciones en las diversas categorías para el otorgamiento de la medalla al mérito internacional 2022.

OCTAVO.- Previa convocatoria realizada en términos legales y reglamentarios, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, sesionaron para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen, a fin de ser sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que, una vez expresados el preámbulo y los antecedentes de la iniciativa sujeta al presente, esta Comisión dictaminadora procede a efectuar su análisis, y

IV. CONSIDERANDO

PRIMERO.- COMPETENCIA. La Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del Congreso de la Ciudad de México, es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar el asunto materia del presente, en términos de lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y Apartado D, incisos a)

y b), Apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VI, 13, fracción LII, 67 párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I, y VIII, 74, fracción XXIV, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción VI, 106, 187, 192, 196, 221 fracción I, 256, 257, 368 fracción I, 369, 370, fracciones I, II y III, inciso o), 371, fracción XV, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 BIS, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, en razón que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso; fungiendo la presente comisión dictaminadora como ordinaria y permanente, además de contar con la competencia material que para tal efecto le previene el artículo 81 de la Ley Orgánica y 192 del Reglamento, ambos de la Ciudad de México.

Asimismo, conforme a los artículos 371, fracción XV y 451 Bis, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, A la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del Congreso de la Ciudad de México le corresponde llevar a cabo los procesos necesarios para llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento de la medalla al mérito internacional.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 13, fracción LII, de la Ley Orgánica y 368 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, ésta soberanía tiene competencia y facultades para el otorgamiento de medallas, que constituyen una presea que se otorga en reconocimiento a una conducta o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o la Ciudad de México.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las medallas que otorgue el Congreso tendrán las siguientes características:

“Artículo 370. La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características siguientes:

I. Medalla de material en plata, .999 ley, dos caras, terminada en oro de 14 quilates, o en su defecto de una aleación más valiosa;



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



II. En el anverso, el logotipo del Congreso de la Ciudad de México y la legislatura que corresponda en relieve;

III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso:

(...)

o) Medalla al Mérito Internacional

IV. En fondo opaco, el nombre de la persona condecorada y la disciplina, en su caso, y

V. El listón del que penda la medalla será de seda y con los colores patrios...”

TERCERO.- El otorgamiento de la medalla al mérito internacional se rige fundamentalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 371, fracción XV y 451 Bis, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, preceptos de los que se desprende que su otorgamiento:

- A.** Debe ser de forma anual.
- B.** Debe ser a favor de personas originarias de la Ciudad de México, que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana.
- C.** Se entregará a aquellas personas que tuvieron que abandonar la Ciudad de México y que siguieron aportando acciones, ideas, propuestas para beneficio de nuestro país y nuestra Ciudad, de conformidad con las siguientes distinciones:
 - I. Acción emprendedora.
 - II. Promoción cultural.
 - III. Desarrollo o promoción de actividades artísticas.

IV. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes.

V. Protección al Medio Ambiente.

D. Las postulaciones pueden ser realizadas por la persona interesada en recibir la distinción, o a través de organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México vinculadas con la materia o sector correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la base Quinta de la Convocatoria, por cada una distinciones consideradas en el artículo 451 bis del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, será otorgada una medalla.

Asimismo, conforme al primer párrafo del artículo 461 del mismo Reglamento, se prevé que en caso de declarar desierto el otorgamiento de la medalla debe ser presentado el dictamen correspondiente para la aprobación del Pleno.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la base Quinta de la Convocatoria, el otorgamiento de las medallas en cada categoría se sustentará en un análisis objetivo de las y los candidatos, y sus méritos en el ámbito de mérito internacional, expuestos en el documento de postulación, currículum y demás elementos que se acompañen para tal efecto, por lo que esta Comisión, evaluará estos elementos a fin de emitir la determinación correspondiente.

SEXTO.- Conforme el artículo 373 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la base Tercera de la Convocatoria, el escrito de postulación deberá contener la información y requisitos siguientes:

- I. Nombre de la persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución y organización de la sociedad civil que propone o que realiza la propuesta.
- II. Nombre completo de la persona que se postula (candidata).
- III. Domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico, de la o el candidato, así como del proponente.
- IV. Exposición de motivos, donde se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento

correspondiente, conforme a lo señalado en las Bases Primera y Segunda de la presente convocatoria.

- V. Currículum vitae de la persona candidata.
- VI. La información y documentación con la que se corroboren los méritos señalados en la fracción IV que antecede.
- VII. Carta de Aceptación de la postulación de la persona candidata.

Documentación que es materia del análisis de los perfiles de los candidatos que se postularon para recibir las distinciones respectivas.

SÉPTIMO.- Durante el plazo de vigencia para la recepción de postulaciones considerado en la base Cuarta de la Convocatoria, fueron recibidas un total de nueve postulaciones, mismas que en cumplimiento a la propia base en mención, fueron hechas llegar al domicilio y correo electrónico oficiales de esta Comisión; las cuales se señalan a continuación por categoría:

CATEGORIA	PROPUESTAS
1. Acción emprendedora.	2
2. Promoción cultural.	2
3. Desarrollo o promoción de actividades artísticas.	2
4. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes.	1
5. Protección al Medio Ambiente.	2
TOTAL	9

Postulaciones a las que les fue asignado un número de folio progresivo, que corresponde a las personas candidatas siguientes:

NOMBRE	FOLIO
CARLOS DARÍO AGUILAR PEREGRINA	01
VERONICA BASURTO GAMERO	02

GIORGIANA KARENINA MARTÍNEZGARNELO Y CALVO	03
MARIBEL SOLACHE GONZÁLEZ	04
YURI LÓPEZ KULLINS	05
DAVID GERARDO HERRERA HERRERÍAS	06
ADELA LEONOR RENDÓN RAMÍREZ	07
GABRIELA ALEJO PÉREZ	08
LUIS RODOLFO NÁJERA RAMÍREZ	09

Cabe hacer mención que una de las personas candidatas, se postuló en las categorías, de la forma como se hace mención en lo subsecuente.

OCTAVO.- Una vez hecha la revisión documental de las postulaciones referidas por parte de esta Comisión, se da cuenta que cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en la convocatoria, y se correlacionan con la categoría a la que fue hecha la propia postulación, conforme a lo siguiente:

CATEGORIA	NOMBRE	FOLIO
1. Acción emprendedora.	GIORGIANA KARENINA MARTÍNEZGARNELO Y CALVO	03
	LUIS RODOLFO NÁJERA RAMÍREZ	09
2. Promoción cultural.	DAVID GERARDO HERRERA HERRERÍAS	06
	GABRIELA ALEJO PÉREZ	08
3. Desarrollo o promoción de actividades artísticas.	CARLOS DARÍO AGUILAR PEREGRINA	01
	YURI LÓPEZ KULLINS	05
4. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes.	MARIBEL SOLACHE GONZÁLEZ	04
5. Protección al Medio Ambiente.	VERONICA BASURTO GAMERO	02

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

	ADELA LEONOR RENDÓN RAMÍREZ	07
--	------------------------------------	-----------

Una vez hecha la revisión documental de las propuestas referidas por parte de esta Comisión, se da cuenta que dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria, correspondiendo a las personas candidatas que se señalan a continuación, que se correlacionan con la categoría a la que fue hecha la propia postulación:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES								
FOLIO	NOMBRE	1. Nombre de la persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución y organización de la sociedad civil que propone o que realiza la propuesta;	2. Nombre completo de la persona que se postula (candidata).	3. Domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico, de la o el candidato, así como del proponente.	4. Exposición de motivos, donde se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente, conforme a lo señalado en las Bases Primera y Segunda de la presente convocatoria.	5. Curriculum vitae de la persona candidata.	6. La información y documentación con la que se corroboren los méritos señalados en la fracción IV que antecede.	7. Carta de Aceptación de la postulación de la persona candidata.
01	CARLOS DARIO AGUILAR PEREGRINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
02	VERONICA BASURTO GAMERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
03	GIORGIANA KARENINA MARTÍNEZGARNELO Y CALVO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
04	MARIBEL SOLACHE GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
05	YURI LÓPEZ KULLINS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
06	DAVID GERARDO HERRERA HERRERÍAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
07	ADELA LEONOR RENDÓN RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
08	GABRIELA ALEJO PÉREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
09	LUIS RODOLFO NÁJERA RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

NOVENO.- En cumplimiento a previsto en los artículos 379, 387 y 390 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al momento de emitir el presente Dictamen las y los integrantes de esta Comisión tomaron en cuenta la totalidad de postulaciones a las que se refieren los considerandos Séptimo y Octavo del Presente, la exposición de motivos que se acompañó a cada propuesta, así como a la documentación adjunta para tal efecto, por lo que después de una revisión minuciosa de cada expediente integrado para tal efecto, las y los diputados integrantes de esta Comisión, con arreglo a la convocatoria, determinaron que las personas merecedoras del otorgamiento a la Medalla al Mérito Internacional del año

2022, son las que a continuación se señalan y correlacionan con las categorías respectivas:

A. En la categoría **1. Acción emprendedora**, se galardona con la Medalla al Mérito en Internacional a:

NOMBRE	FOLIO
GIORGIANA KARENINA MARTÍNEZGARNELO Y CALVO	03

Es una mujer originaria de la Ciudad de México, con estudios de doctorado en Ciencias Políticas con especialidad en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, España; Máster en Comercio y Economía Internacional por la Universidad Europea de Madrid, Máster en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, entre otros estudios, seminarios, y diplomados.

Ha publicado numerosos artículos en diversos medios de comunicación, y ha participado en diversos Congresos, Jornadas y Seminarios, tales como en España, Francia, Rumania, Estados Unidos, Costa Rica y México.

Forma parte y coopera con diversos Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil en materia educativa y juvenil, como la Fundación Carolina en España, *COP in MyCity*, Fundación ONU, CEPAL, entre otros.

Ha sido galardonada como reconocimiento a su labor como el Premio International Business Summit (IBS) “Asociación Internacional”, en su labor en Jóvenes x México; el “Reconocimiento a la Mujer Latinoamericana”, otorgado por la Unión Global por la Democracia y el Instituto de la Mujer de Costa Rica; el reconocimiento por parte del Instituto Internacional de Derecho Cultural y Desarrollo Sustentable, por su compromiso con la promoción, protección, respeto, desarrollo, salvaguarda y garantía de los derechos de las mujeres, entre otras muchas distinciones destacadas en el ámbito nacional e internacional.

Es parte creadora y actualmente, Directora General del **Global Youth Leadership Forum (GYLF)**, foro de debate internacional e intergeneracional, impulsado por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Gobierno de España, en el que su principal objetivo es dar voz a jóvenes líderes, a fin de que debatan con figuras globales sobre los principales desafíos que como sociedad afrontamos; donde ha impulsado a jóvenes mexicanos, para que participen en el mismo.



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



La actividad emprendida por la candidata, ha contribuido a crear puentes entre México y el mundo, especialmente con España, con un enfoque inclusivo, identificando a los líderes jóvenes sobresalientes, analizando retos clave para la gobernanza de nuestras naciones y estableciendo una agenda sólida que aporte soluciones a los desafíos que en este país y el resto del mundo.

Es también, Presidenta de la Organización Hispano-Mexicana a favor de la educación Jóvenes x México, institución dedicada a mejorar las oportunidades de acceso a la educación de los jóvenes mexicanos de escasos recursos por medio de becas, especialmente en España, a través del apoyo de diversos sectores como La Asociación Española de Emprendedores, Micropymes y Pymes, la Agrupación de Jóvenes Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, La Fundación Carolina, entre otros. Defendiendo una educación gratuita, universal y de calidad, a fin de abonar al cumplimiento del objetivo 4 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y cuya labor de emprendimiento en la materia, ha sido ampliamente reconocida en el mundo.

Forma parte de diferentes Instituciones Internacionales en donde ha representado a México, realizando recomendaciones con un enfoque transversal en materia de igualdad de género sobre empleo, educación y emprendimiento. También forma parte de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C. donde aporta su visión internacional a mujeres emprendedoras en México.

Ha impulsado distintas iniciativas que fortalecen la comunicación entre las distintas asociaciones de mexicanos en Europa y el gobierno de México.

Es por ello que las personas integrantes de esta Comisión, han advertido que la trayectoria de la candidata en el ámbito académico, diplomático, y de emprendimiento internacional, le ha permitido desarrollar diversas acciones encaminadas a dotar de oportunidades a jóvenes mexicanos como líderes, acercarles oportunidades de educación, y para hacer notar su voz ante problemas globales, además de posicionar a México en la escena internacional y promover la cooperación de en el sector público, privado y académico en diversos países; lo cual es objeto de reconocimiento y distinción en la materia de la categoría de la medalla que nos ocupa.

B. En la categoría 2. Promoción cultural, se galardona con la Medalla al Mérito en Internacional a:

NOMBRE	FOLIO
--------	-------



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



DAVID GERARDO HERRERA HERRERÍAS

06

El presente candidato, es originario de la Ciudad de México, con una licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la rama de Mercadotecnia y Publicidad.

Emigró a los Estados Unidos de América, en Los Ángeles, California, a principios de los ochenta trabajando en el ámbito privado donde participó destacadamente manejando las estrategias publicitarias de más de 650 tiendas, y con la participación de su emprendimiento privado.

A partir de 1996 impulsó la creación de un programa de televisión de corte Turístico-Cultural donde pueda mostrar al creciente Mercado Hispano en Estados Unidos de América (hoy de más de 65 millones de personas), sobre los aspectos positivos de México, rico en historia, cultura y tradiciones, pasando en 1997 a la transmisión del show, México de mis Amores, que actualmente se transmite en tres cadenas de televisión abierta todos los días de la semana, con un récord de más de 23 años proyectándose ininterrumpidamente en más de 50 ciudades de la Unión Americana.

Ha participado en el sector público de la Capital como Director de “Iniciativa Ciudad de México”, en la oficina de Atención al Migrante y representación de la Ciudad de México en Los Ángeles, California, durante más de seis años, conociendo a fondo las circunstancias, retos y necesidades que enfrentan las comunidades, gracias a la labor de primer nivel realizada en esta oficina de enlace con los capitalinos, con una participación activa en el Consulado General de México en Los Ángeles, además de llevar a cabo actividades de proyección de la Ciudad de México en el sur de California.

Fue responsable de crear una videoteca histórica en el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, obteniendo un reconocimiento especial por su trayectoria y contribuciones al Consejo, y por la promoción de la cultura mexicana en general.

Es uno de los tantos mexicanos que emigraron al país vecino, que es un activista comunitario que ha luchado por los derechos de las personas migrantes y ha difundido la cultura de nuestro país y el turismo, desde su fundación de la Red Mexicana de Líderes con más prestigio en los Estados Unidos de América: Fuerza Migrante, la cual, cuenta con más de 190 Organizaciones en ese país y en México; donde preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Por lo que el candidato ha mantenido lazos cercanos con todas las comunidades de migrantes por más de 25 años, realizando labores de difusión cultural del país y de nuestra Ciudad, sus costumbres y tradiciones.

Al efecto, los integrantes de esta Comisión destacan que la persona candidata, cumple con un destacado perfil en materia de difusión y gestión cultural, además de lograr, propiciar y establecer relaciones con una diversidad de sectores representativos en los Estados Unidos para la promoción de la cultura y tradiciones mexicanas, lo cual es materia de reconocimiento y distinción.

C. En la categoría **3. Desarrollo o promoción de actividades artísticas**, se galardona con la Medalla al Mérito en Internacional a:

NOMBRE	FOLIO
YURI LÓPEZ KULLINS	05

La persona candidata, es una ciudadana mexicana que cuenta con estudios de administración de empresas, con estancia en Madrid, España desde el año 2016.

Ha realizado desde muy temprana edad actividades con enfoques artísticos, hasta conseguir aperturar su primera galería en la capital mexicana. Antes de ello, generó su experiencia en el ámbito artístico desde la organización de eventos expositivos en diferentes museos y centros culturales, desarrollando actividades de fomento y promoción del arte de la Ciudad.

Posterior a la apertura de su galería de arte en la Ciudad, tuvo la visión de difundir el arte mexicano en el extranjero, por lo que pasó a abrir una Galería de arte en Madrid, España, donde ha expuesto durante seis años de forma ininterrumpida, la labor del arte visual mexicano contemporáneo, obra de pintores, escultores, grabadores, fotógrafos, entre otras, donde difunde además el trabajo que realizan las nuevas generaciones de artistas mexicanos, impulsando su desarrollo, proyección y crecimiento a nivel internacional, tanto en sus exposiciones físicas, como en medios digitales.

La aspirante es una de las personas mexicanas que salió de nuestro país con el objeto de, desde el extranjero seguir trabajando en la promoción del arte realizando trabajo en conjunto con sus galerías y los vínculos con las asociaciones y galerías en México y en el extranjero. Para lo cual, promueve, organiza y coordina grupos de artistas para presentar diversas exposiciones del arte visual mexicano contemporáneo, siendo un semillero de expositores artísticos nacionales que pongan a la Ciudad de México en los ojos del mundo en la materia.

Es una persona, con una dedicación a la promoción del arte mexicano, como galerista, así como una destacada promotora cultural mexicana, comprometida y

orgullosa de sus raíces, que ha ayudado a las personas emprendedoras y promotoras de la cultura y el arte mexicano en el extranjero a fin de que sea reconocido su talento. Aspectos que con considerados para el otorgamiento de esta distinción.

D. En la categoría 4. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes, se galardona con la Medalla al Mérito en Internacional a:

NOMBRE	FOLIO
MARIBEL SOLACHE GONZÁLEZ	04

La persona candidata, es originaria de la Ciudad de México, con estudios de la licenciatura de derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, que durante su trayectoria profesional, ha trabajado arduamente en beneficio de la defensa de los derechos de las personas migrantes en el extranjero, en distintas actividades.

Es una persona que tuvo que migrar a los Estados Unidos de América, donde con base a su preparación y vocación profesional, ha venido realizando diversas acciones sociales, como es la promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes en aquel país, así como otras en beneficio de este sector vulnerable, como lo son impartir clases para personas adultas, y para personas que no saben leer y escribir, ayuda con cursos de manejo para la obtención de la licencia de conducir, con ayuda a personas que hablan dialectos de las provincias de las que son originarios.

Aunado a lo anterior, la aspirante ha sido promotora de los derechos electorales de las personas en el extranjero, propiciando un mejor ejercicio de la democracia y la inclusión de los mexicanos residentes en el exterior desde todas las plataformas.

Además, es un vínculo constante del consulado mexicano para ayudar a los mexicanos en trámites como: servicios de pasaporte, matricula, acta de nacimiento y credencial para votar.

Asimismo, realiza su labor de la mano con más de 30 organizaciones de distintos sectores, lo que le ha permitido, canalizar a los estudiantes a las organizaciones de ayuda o con los abogados probono en la comunidad, así como canalizar a personas sin recursos, a bancos de comida, ayudas monetarias estatales para indocumentados, entre otras.

El trabajo que realiza la persona candidata en la comunidad migrante ha sido destacado e ininterrumpido, promoviendo la participación cívica de la comunidad migrante en California, personas que son indocumentadas a las que les fomentan capacitaciones para obtener su ciudadanía, en español e inglés y abogando por la comunidad a la que sirve, ante congresistas locales o federales de los Estados Unidos de América.

Hechos que han sido reconocidos y están patentes en diversos medios de comunicación de aquel país, por congresistas, recomendada por personas en los concilios y organizaciones, por sus acciones en favor de la comunidad migrante, trabajo ha emprendido a título gratuito.

De lo cual, las personas integrantes de esta comisión advierten que la candidata ha efectuado una labor con la comunidad migrante nacional, en el estado de California de los Estados Unidos de América, que ha sido destacada en el rubro de la defensa de sus derechos, así como acciones sociales en su beneficio, de alta la calidad moral, que son motivo de distinción en la categoría a la que nos referimos.

E. En la categoría 5. Protección al Medio Ambiente, se galardona con la Medalla al Mérito en Internacional a:

NOMBRE	FOLIO
ADELA LEONOR RENDÓN RAMÍREZ	07

La candidata, es una persona de origen mexicano, que cuenta con la licenciatura en Química Clínica por la Universidad Veracruzana, Maestría y Doctorado en Ciencias, especialidad en Bioquímica, por el CINVESTAV, Instituto Politécnico Nacional, Doctor en Bioquímica, Homologación de Grado Académico con la Universidad del País Vasco-España, con dos estancias postdoctorales en dicho país, entre otros estudios.

En el ámbito profesional se ha destacado por sus actividades en el ámbito de docencia especializada a nivel licenciatura y post grado, en México y España, en las áreas de química, bioquímica, biología molecular, métodos instrumentales, entre otros.

Funge como Secretaria General de la Federación Latinoamericana de Criminólogas, Criminalistas y Abogadas.



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



Cuenta con diversas investigaciones postdoctorales y proyectos de investigación, en México, Colombia, España, en las áreas de biología molecular, biología estructural, nanopartículas, bioquímica, entre otras.

Ha participado en la elaboración y coautoría de más de 18 diversos artículos científicos y de divulgación, en México, Colombia y España, en materia de enfermedades por exposición a plaguicidas y pesticidas, entendimiento de pandemias, propiedades de diversos insumos vegetales, insumos vitamínicos, antioxidantes, radicales libres, antioxidantes, membranas celulares, entre muchos otros, así como en la participación de diversos congresos, conferencias y actividades docentes a su cargo en la materia.

Ha sido acreedora de diversos premios y reconocimientos en el ámbito público y privado en diversas instancias nacionales e internacionales por su labor científica en el sector de su especialidad.

Es miembro y funge como Vicepresidenta de la Red Global Mx, Capítulo España, una asociación constituida por mexicanos habitantes en España, que tiene su sede en la Embajada de México en Madrid, España, en la cual se realizan programas de apoyo sin fines de lucro para estudiantes mexicanos. El programa insignia de esta organización es el de Transferencia de Conocimientos, en el que se lleva a cabo la transmisión de éstos saberes a las y los jóvenes universitarios en México. Las personas que realizan estas conferencias magistrales son impartidas por ponentes con experiencia y radicación en Europa, Latinoamérica y los Estados Unidos contando hasta el día de hoy cuentan con convenios con seis universidades en nuestro país.

En esta asociación la candidata coordina el área de Ciencia Tecnología e Innovación y Academia dentro de la organización y lleva a cabo el programa de Transferencia de Conocimientos al mismo tiempo que funge como coordinadora académica del programa "Adopta una Prepa".

La aspirante es una de las mexicanas que ha buscado aportar con sus conocimientos, actividad docente y de investigación científica, desde México y el extranjero, para el desarrollo de las juventudes de investigadores mexicanos, así como para poner en alto el nombre de nuestro país a través de la investigación, con sus diversos aportes en las materias de su especialidad, que como es evidente se encuentran relacionadas de forma estrecha a la protección y promoción del medio ambiente, lo cual es el objeto de la distinción que nos ocupa.

En consecuencia, las y los diputados integrantes de esta Comisión, acuerdan otorgar la MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2022 a las galardonadas y los galardonados referidos anteriormente, en virtud de haber llevado a cabo a lo largo de su trayectoria, actos destacados y con un compromiso decidido con la promoción de nuestro país, así como de sus habitantes, reconociéndose la labor de cada persona, y la aportación de promover, desarrollar y actuar desde la perspectiva del interés social y el bien común antepuestos al interés personal, que tiene repercusiones positivas en esta Ciudad.

DÉCIMO.- De conformidad con la base SÉPTIMA de la Convocatoria, la resolución que se tome para el otorgamiento de la medalla al mérito internacional 2022, tendrá efectos definitivos y por tanto, es inapelable.

DÉCIMO PRIMERO.- Conforme a las bases Octava, Novena y Décima de la Convocatoria, el procedimiento posterior a la aprobación del Dictamen por esta Comisión y el Pleno, en su caso, seguirá lo siguiente:

- a. La resolución del Pleno será notificada a las personas reconocidas, o a sus familiares, en caso de reconocimiento póstumo.
- b. El resolutivo del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional.
- c. El Congreso de la Ciudad de México, establecerá la fecha y hora para la Sesión Solemne en que se entregue la Medalla al Mérito Internacional.
- d. El Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, hará del conocimiento de las candidatas o los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito Internacional del año 2022, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMO SEGUNDO.- PRERSPECTIVA DE GÉNERO. Esta Comisión advierte en el asunto materia del presente Dictamen, no se configura formalmente una problemática desde la perspectiva de género; lo cual se considera, una vez que fue aplicada la metodología prevista la unidad III incisos A), B), C) y D) de la Guía para la incorporación de perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México, asimismo tomando en consideración el contenido del Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para Juzgar con Perspectiva de Género; y en virtud de que el objeto del presente, es el otorgamiento a la medalla

al merito internacional 2022, cuya convocatoria se encontró abierta a toda persona interesada, sin distinción o sesgo de género.

DÉCIMO TERCERO. IMPACTO PRESUPUESTAL. Sobre el particular, esta Dictaminadora concluye que el asunto que resuelve el presente instrumento no tiene un impacto presupuestal adicional, en razón que el otorgamiento de medallas es una obligación prevista en el Reglamento de este Congreso, como una actividad permanente que se encuentra previamente presupuestada.

DÉCIMO CUARTO. INICIATIVAS CUIDADANAS. En el proceso parlamentario de otorgamiento de medallas no aplica la propuesta de adecuaciones o modificaciones promovidas por la ciudadanía, en términos de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el tercer párrafo del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en razón a que dicha obligación se circunscribe a procesos legislativos de leyes.

DÉCIMO QUINTO. PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Las personas legisladoras integrantes de esta comisión dictaminadora dan cuenta que el asunto materia del presente dictamen, no le es aplicable el estudio de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas incluidos en la resolución de la llamada Agenda 2030, en razón que no se trata de una dictaminación de un ordenamiento jurídico.

DÉCIMO SEXTO.- ELEMENTOS DE ESTUDIO ADICIONALES. En el procedimiento legislativo materia del presente dictamen, fueron valorados los elementos de estudio previstos en el Reglamento de este Congreso, en términos de las consideraciones anteriores, que fueron objeto de un análisis de las candidaturas, conforme a los requisitos que previenen los artículos 451 bis del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En consecuencia, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en su carácter de dictaminadora, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el presente Dictamen, respecto el otorgamiento de la Medalla al Mérito Internacional 2021, a favor de las siguientes personas:

CATEGORIA	NOMBRE
1. Acción emprendedora.	GIORGIANA KARENINA MARTÍNEZGARNELO Y CALVO
2. Promoción cultural.	DAVID GERARDO HERRERA HERRERÍAS
3. Desarrollo o promoción de actividades artísticas.	YURI LÓPEZ KULLINS
4. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes.	MARIBEL SOLACHE GONZÁLEZ
5. Protección al Medio Ambiente.	ADELA LEONOR RENDÓN RAMÍREZ

SEGUNDO. Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y hágase del conocimiento a las y los interesados.

TERCERO. Hágase el conocimiento a la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios, todos del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. La entrega de las medallas se realizará en Sesión Solemne del Pleno, en la fecha que establezca para dicho efecto, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.







QUINTO. Cítese a las personas galardonadas a la Sesión Solemne del Pleno para la entrega de medallas, una vez aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para tal efecto.







SEXTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto es inapelable.






Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, los 28 días del mes de abril del año 2023.

Signan el presente Dictamen las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, II Legislatura.

REGISTRO DE VOTACIÓN COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Nombre de la persona Diputada	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ PRESIDENTE	 X		
 DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR VICEPRESIDENTA			
 DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO SECRETARÍA	<i>Alberto Martínez Urincho</i> X		
 DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i> X		
 DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	<i>Leticia Estrada</i> X		

 <p>DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE</p>	 <p>X</p>		
 <p>DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE</p>	<p><i>Guadalupe Morales Rubio</i></p> <p>X</p>		
 <p>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE</p>	<p><i>Miguel Ángel Macedo Escartín</i></p> <p>X</p>		
 <p>DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA INTEGRANTE</p>	<p><i>Valentina Batres Guadarrama</i></p> <p>X</p>		

 <p>DIP. FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE</p>	<p><i>Federico Döring</i></p> <p>X</p>		
 <p>DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ INTEGRANTE</p>	<p><i>Diego Garrido</i></p> <p>X</p>		
 <p>DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA INTEGRANTE</p>	<p><i>Gonzalo Espina Miranda</i></p> <p>X</p>		
 <p>DIP. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO INTEGRANTE</p>	<p><i>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</i></p> <p>X</p>		

La presente hoja de firmas es parte integrante del Dictamen que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del Congreso de la Ciudad de México, II legislatura, respecto a la entrega de la medalla al Mérito Internacional 2022.-----

Título	Lista de Asistencia y Dictámenes 8a Ord Comisión de...
Nombre de archivo	LISTA DE ASISTENCIA.docx and 3 others
Identificación del documento	c5a1e0afbff8392107d6c2020e02e6beef528946
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



28 / 04 / 2023
23:03:07 UTC

Enviado para su firma a Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx), Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), temístocles villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx), miguel ángel macedo (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx), valentina batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), federico doring (federico.doring@congresocdmx.gob.mx), diego garrido (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx), gonzalo espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) and maxta gonzalez (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) por jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.203.145.186




VISUALIZADO

28 / 04 / 2023
23:27:30 UTC

Visualizado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.145.186

Título	Lista de Asistencia y Dictámenes 8a Ord Comisión de...
Nombre de archivo	LISTA DE ASISTENCIA.docx and 3 others
Identificación del documento	c5a1e0afbff8392107d6c2020e02e6beef528946
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	28 / 04 / 2023	Firmado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
FIRMADO	23:27:43 UTC	IP: 189.203.145.186
	28 / 04 / 2023	Visualizado por Urincho
VISUALIZADO	23:48:48 UTC	(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.142.17
	28 / 04 / 2023	Firmado por Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
FIRMADO	23:49:04 UTC	IP: 201.102.142.17
	29 / 04 / 2023	Visualizado por miguel ángel macedo
VISUALIZADO	00:39:07 UTC	(miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140
	29 / 04 / 2023	Visualizado por diego garrido
VISUALIZADO	01:08:59 UTC	(diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 208.87.234.140

Título	Lista de Asistencia y Dictámenes 8a Ord Comisión de...
Nombre de archivo	LISTA DE ASISTENCIA.docx and 3 others
Identificación del documento	c5a1e0afbff8392107d6c2020e02e6beef528946
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	01 / 05 / 2023	Visualizado por federico doring
VISUALIZADO	17:14:05 UTC	(federico.doring@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.130.164.237
	01 / 05 / 2023	Firmado por federico doring
FIRMADO	17:15:23 UTC	(federico.doring@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.130.164.237
	01 / 05 / 2023	Visualizado por leticia Estrada
VISUALIZADO	20:01:53 UTC	(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.216.205.77
	01 / 05 / 2023	Firmado por leticia Estrada
FIRMADO	20:02:56 UTC	(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.216.205.77

Título	Lista de Asistencia y Dictámenes 8a Ord Comisión de...
Nombre de archivo	LISTA DE ASISTENCIA.docx and 3 others
Identificación del documento	c5a1e0afbff8392107d6c2020e02e6beef528946
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	02 / 05 / 2023	Visualizado por valentina batres
VISUALIZADO	15:41:55 UTC	(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.193.68
	02 / 05 / 2023	Firmado por valentina batres
FIRMADO	15:42:24 UTC	(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.193.68
	02 / 05 / 2023	Firmado por miguel ángel macedo
FIRMADO	15:44:03 UTC	(miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.168.2.26
	02 / 05 / 2023	Visualizado por Alicia Medina
VISUALIZADO	15:49:59 UTC	(alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.193.34

Título	Lista de Asistencia y Dictámenes 8a Ord Comisión de...
Nombre de archivo	LISTA DE ASISTENCIA.docx and 3 others
Identificación del documento	c5a1e0afbff8392107d6c2020e02e6beef528946
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	02 / 05 / 2023 15:51:20 UTC	Firmado por Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.193.34
 VISUALIZADO	02 / 05 / 2023 15:58:24 UTC	Visualizado por temístocles villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.136
 FIRMADO	02 / 05 / 2023 15:58:47 UTC	Firmado por temístocles villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.136
 VISUALIZADO	02 / 05 / 2023 19:08:31 UTC	Visualizado por Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.196.85


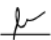

Título	Lista de Asistencia y Dictámenes 8a Ord Comisión de...
Nombre de archivo	LISTA DE ASISTENCIA.docx and 3 others
Identificación del documento	c5a1e0afbff8392107d6c2020e02e6beef528946
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	02 / 05 / 2023 19:12:34 UTC	Firmado por Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.196.130
 FIRMADO	02 / 05 / 2023 19:22:22 UTC	Firmado por diego garrido (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.223.189
 VISUALIZADO	03 / 05 / 2023 00:28:52 UTC	Visualizado por maxta gonzalez (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 192.141.244.135
 FIRMADO	03 / 05 / 2023 00:31:34 UTC	Firmado por maxta gonzalez (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 192.141.244.135

Título	Lista de Asistencia y Dictámenes 8a Ord Comisión de...
Nombre de archivo	LISTA DE ASISTENCIA.docx and 3 others
Identificación del documento	c5a1e0afbff8392107d6c2020e02e6beef528946
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	03 / 05 / 2023 01:29:17 UTC	Visualizado por gonzalo espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.166.222
 FIRMADO	03 / 05 / 2023 01:29:42 UTC	Firmado por gonzalo espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.166.222
 COMPLETADO	03 / 05 / 2023 01:29:42 UTC	El documento se ha completado.

Título	Se remiten asuntos 8a Ord Normatividad
Nombre de archivo	Oficio se r... CNEPP.docx and 1 other
Identificación del documento	06bc4df4d20a4a11c6c613a02afcc720c6f797b5
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 05 / 2023 17:55:38 UTC	Enviado para su firma a Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	03 / 05 / 2023 17:55:45 UTC	Visualizado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	03 / 05 / 2023 17:56:03 UTC	Firmado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	03 / 05 / 2023 17:56:03 UTC	El documento se ha completado.